

# *Presentación*

ESTEBAN SÁNCHEZ MANZANO  
Profesor Titular de Educación Especial  
Universidad Complutense. Madrid

Al tratar la educación de los niños superdotados, por lo general, se presentan dos problemas importantes: el primero, está relacionado con la *identificación*. En efecto, muchos alumnos superdotados quedan sin identificar (estadísticas realizadas en otros países hablan de un 50%). La no identificación hace que dichos alumnos sean considerados en el grupo de los niños normales o, en ciertos casos, con dificultades escolares, por lo que sufren un efecto pigmalión negativo debido a una falta de motivación para desarrollar adecuadamente sus capacidades.

El segundo de los problemas está relacionado con el *currículo*. A los niños con altos potenciales cognitivos se les deben hacer las correspondientes adaptaciones curriculares en las clases; se deben, asimismo, diseñar y aplicar programas de enriquecimiento u otro tipo de programas, que estimulen sus capacidades.

En España, ha habido un continuo desinterés, en muchos casos, rechazo, a procurar una educación adecuada a las características de los superdotados.

Sin embargo, en los últimos años se observa un cambio de actitud, ya que en la práctica educativa se ha comprobado con certeza que la inteligencia es necesaria, pero no es suficiente para el éxito escolar, y que éste depende de otros componentes del individuo y de las circunstancias socioambientales en las que el individuo está: *motivación, equilibrio psicoafectivo, estimulación familiar, programas adecuados, materiales, técnicas de enseñanza etc.* Y, aunque pudiera parecer un contrasentido, muchos alumnos con altísimo grado de inteligencia, creatividad o múltiples habilidades, fracasan en la escuela, debido a diferentes problemas.

Si un alto porcentaje de niños superdotados no rinden en la escuela conforme a sus capacidades, entonces, debemos preguntarnos: ¿a qué se debe este hecho?, ¿qué hace la escuela en beneficio del superdotado?, ¿cómo deben ser educados estos niños?

La aprobación del Real Decreto 696/1995 ha supuesto un gran paso, pues en consecuencia, el superdotado ha de ser identificado y diagnosticado, y la escuela ha de ofrecer un currículo diverso: enriquecimiento del currículo, aceleración del currículo, programas especiales, etc.

Pero, aún, queda mucho por hacer, yo diría la mayor parte, pues, teniendo la ley, faltan los recursos: el principal de estos recursos es una formación de los profesores en este sentido. Si el profesor no conoce las características especiales del superdotado: forma de aprender, capacidad de pensamiento, rasgos de personalidad, no podrá, educarle de forma precisa, y, en determinados casos, la situación le desbordará de tal manera que intentará apartar el problema.

Importa, por consiguiente, que todos los que de una u otra forma nos dedicamos a la educación, seamos conscientes de que el niño superdotado está en las aulas con los niños de su edad, pero que sus capacidades son diferentes, y, también, la manera de ser. Los padres de estos niños están, con frecuencia, desorientados, y precisan ellos mismos ser atendidos.

Al ofrecernos la Revista Complutense de Educación la oportunidad de publicar un número, dedicado a los niños superdotados, ofrecemos un conjunto de artículos (cuatro en total), con el fin de conocer las últimas investigaciones que se están haciendo en este campo; de este modo:

La doctora Erika Landau extiende la superdotación, no solo a la capacidad intelectual, sino, también, a otros aspectos emocionales, familiares y sociales.

El doctor Sánchez Manzano hace un enfoque de la problemática del niño superdotado desde la didáctica.

La profesora doña Teresa Medina, con gran experiencia en el estudio y práctica con los niños superdotados, ha escrito un artículo sobre la formación del profesorado.

Y, finalmente, las doctoras Labrador y Del Valle, han hecho un excelente análisis comparativo, acerca de la educación de los niños superdotados, en diferentes países.

Esperamos que todo ello nos ayude a dar mejores respuestas educativas en beneficio de unos niños «alumnos con necesidades educativas especiales por sobredotación intelectual», que necesitan ser atendidos.